



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2024 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIVIOFFICE S.A.S, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN, POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Entre la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT.899.999.040-4, representada representado para efectos de la presente por **DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.262.400 expedida en Bogotá D.C., mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., nombrada mediante Resolución No. 153 de 14 de enero de 2021 cargo para el cual tomó posesión el día 20 de enero de 2021, según consta en el Acta No. 24 de 20 de enero de 2021, en su calidad de Registradora Distrital del Estado Civil, encargada de los dos Despachos mediante Resolución No. 388 del 16 de enero de 2025, la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURIA** por una parte y por la otra **DIVIOFFICE S.A.S** con **NIT 900.453.334-3**, cuyo representante legal es **JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN** identificado con cédula de ciudadanía No 16.737.241 expedida en Cali, valle, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar y terminar la Carta de Aceptación de Oferta No. 007 de 2024 RNEC – RDEC así,

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. “*Adquisición de mobiliario para complementar la locación de muebles y enseres para las diferentes oficinas y/o dependencias adscritas a la Registraduría Distrital del Estado Civil.*”, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. 007 de 2024.

PLAZO. – El término de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR. – El valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.724.600, 00)**, incluido IVA,

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 33.724.600,00
VALOR ADICIÓN	0
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 33.724.600,00

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DEL CONTRATO 19 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA 23 DE DICIEMBRE DE 2024



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2024 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIVIOFFICE S.A.S, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN, POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

FECHA DE ACTA DE INICIO

23 DE DICIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN

27 DE DICIEMBRE DE 2024

- 4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** La coordinación grupo Pagaduría consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, LA REGISTRADURÍA ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$33.724.600,00)** según se relaciona a continuación

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
36934025	25-02-17	\$33.724.600,00

- 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. 007 de 2024, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció **DIVIOFFICE S.A.S**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$33.724.600,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$33.724.600,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$33.724.600,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	\$ 0



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 007 DE 2024 RNEC - RDEC, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DIVIOFFICE S.A.S, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN, POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: Cumplimiento y Calidad del Servicio con la póliza M-100250876 expedidas por SEGUROS MUNDIAL SA, aprobadas el 23 de diciembre de 2024.
8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).
9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 007 de 2024, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 006 de 2024, y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2025.

DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN
Registradora Distrital del Estado Civil
Encargada de los dos despachos

JAIME MUNEVAR GOLDSTEIN
Representante Legal

Revisó: Fabián Guillermo Rojas Díaz – Coordinador Grupo de Jurídica
Elaboró: María Jennifer Botero González – Grupo de Jurídica